

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Departamento de Contratación
Expte. nº 0934578/13

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13 horas y 30 minutos, del día 19 de diciembre de 2013, se reúnen en en el Aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D^a M^a Jesús Martínez del Campo en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asisten con voz y sin voto, D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, y D^a Ana De la Hera Garbati, Jefe de la Unidad de Contratación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa y apertura de la oferta económica, presentadas por los licitadores para la contratación del suministro de "ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS AULAS DE INFORMÁTICA DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA PARA MAYORES", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 234 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- INSTRUMENTACION Y COMPONENTES S.A.- La documentación es correcta.

Plica 2.- RANDOM CENTRO DE INFORMATICA S.A.- Falta Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza y último recibo de pago del IAE.

Plica 3.- HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS S.L.- La documentación es correcta. Si bien presenta declaraciones de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza y con la Seguridad Social.

Plica 4.- ECOMPUTER S.L.- Falta escrituras compulsadas y bastanteo de poder. Si bien presenta declaraciones de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza, con la Seguridad Social y alta en el IAE.

Plica 5.- DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE COMUNICACIONES SLL (DEINTA).- Falta la siguiente documentación: Escritura de constitución y Escritura de Poder, bastanteo de poder, declaración responsable de no estar incurso la empresa en prohibición para contratar, Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado, Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza, Certificado de estar al corriente de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, Justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo, declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquellas a las que se refieran las certificaciones aportadas, declaración de pertenencia o no a Grupo Empresarial, declaración de haber tenido en

cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 6.- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS S.A.- Falta la siguiente documentación: Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza, justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo, declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquellas a las que se refieran las certificaciones aportadas, declaración de pertenencia o no a Grupo Empresarial, declaración de haber tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente. Presenta declaraciones de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social.

Plica 7.- HERBECON SYSTEMS S.L.- Falta la siguiente documentación: Bastanteo de poder, declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquellas a las que se refieran las certificaciones aportadas, presenta declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza y declaración de estar dado de alta en el IAE.

La Mesa de Contratación les declara admitidas a todas ellas y en aplicación del art. 5 de la Ley 3/2011 de 24 de febrero, de medidas de contratos del sector público de Aragón, al propuesto como adjudicatario, se le requerirá que aporte la documentación original o debidamente compulsada en el caso de que hubiese presentado fotocopias, junto con el resto de documentación exigible para la adjudicación del contrato.

Posteriormente, se procede, en acto público con la asistencia de las Plicas nº 1, 2, 3 y 5, a la apertura del sobre 2, que contiene las ofertas económicas y los criterios sujetos a fórmulas, de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- INSTRUMENTACION Y COMPONENTES S.A. presenta una oferta de:

- **Oferta económica: 167,80 € (IVA excluido)** al que se adicionará el 21% en concepto de IVA (35,24 €), lo que supone un total de **203,04 € (IVA incluido)**.

- **Horas anuales de formación: 160.**

- **Número de periféricos anuales (teclados y ratones ópticos): 80.**

- **Número de webcam por aula al año: 1 webcam por aula al año.**

Plica 2.- RANDOM CENTRO DE INFORMÁTICA S.A.: presenta una oferta de:

- **Oferta económica: 130,00 € (IVA excluido)** al que se adicionará el 21% en concepto de IVA (27,30 €), lo que supone un total de **157,30 € (IVA incluido)**.

- **Horas anuales de formación: 200 horas.**

- **Número de periféricos anuales (teclados y ratones ópticos): 80 unidades.**

- **Número de webcam por aula al año: 1 unidad.**

Plica 3.- HIBERUS SISTEMAS INFORMATICOS. S.L.: presenta una oferta de:



- **Oferta económica: 169,42 € (IVA excluido)** al que se le adicionará el 21 % en concepto de IVA (35,58 €), lo que supone un total de **88.100,00 € (IVA incluido)**.

- **Horas anuales de formación: 20**
- **Número de periféricos anuales (teclados y ratones ópticos): 80**
- **Número de webcam por aula al año: 1**

Plica 4.- ECOMPUTER S.L.: presenta una oferta de:

- **Oferta económica: 162,50 € (IVA excluido)** al que se le adicionará el 21 % en concepto de IVA (34,125 €), lo que supone un total de **196,625 € (IVA incluido)**.

- **Horas anuales de formación: 50**
- **Número de periféricos anuales (teclados y ratones ópticos): 20**
- **Número de webcam por aula al año: 4**

Plica 5.- DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE COMUNICACIONES SLL (DEINTA):

presenta una oferta de:

- **Oferta económica: 679,95 € (IVA excluido)** al que se le adicionará el 21 % en concepto de IVA (142,79 €), lo que supone un total de **822,74 € (IVA incluido)**.

- **Horas anuales de formación: 200.**
- **Número de periféricos anuales (teclados y ratones ópticos): 80 periféricos.**
- **Número de webcam por aula al año: 1 webcam.**

Plica 6.- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS S.A.: presenta una oferta de:

- **Oferta económica: 159,60 € (IVA excluido)** al que se le adicionará el 21 % en concepto de IVA (33,52 €), lo que supone un total de **193,12 € (IVA incluido)**.

- **Horas anuales de formación: 50 horas.**
- **Número de periféricos anuales (teclados y ratones ópticos): 10 teclados y 10 ratones**
- **Número de webcam por aula al año: 1**

Plica 7.- HERBECON SYSTEMS S.L.: presenta una oferta de:

- **Oferta económica: 133,00 € (IVA excluido)** al que se le adicionará el 21 % en concepto de IVA (27,93 €), lo que supone un total de **160,93 € (IVA incluido)**.

- **Horas anuales de formación: 200 horas** a impartir en los centros que determine el Ayuntamiento de Zaragoza.
- **Número de periféricos anuales (teclados y ratones ópticos): 80 periféricos anuales.**
- **Número de webcam por aula al año: 1 webcam por aula al año.**

A la vista de las ofertas presentadas, y en particular con la realizada por la Plica nº 5

DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE COMUNICACIONES SLL (DEINTA), por la Presidenta de la Mesa se le invita a aclarar la misma, manifestando este que la oferta presentada es por los cuatro años de duración del contrato.

La Mesa acuerda remitir el expediente administrativo junto con toda la documentación presentada por los licitadores al Servicio Técnico para que informe si la documentación presentada se ajusta a lo requerido en los Pliegos y apliquen las fórmulas aritméticas contenidas en los Pliegos y se propondrá adjudicatario al que obtenga la mayor puntuación. A su vez el citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

A continuación siendo las 14 horas y 10 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL



LA PRESIDENTA



LA JEFE DEL SERVICIO



LA SECRETARIA DE LA MESA

